



## SOLICITUD DE ALTA PEÑA GRATUITA

PARA SOCIOS-DEPORTISTAS CON LICENCIA EN VIGOR - PLAZO PRESENTACIÓN : DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE

Esta solicitud solo pueden presentarlas los socios con licencia en vigor de esta temporada que ha finalizado y siempre antes del 30 de octubre.  
TODAS LAS SOLICITUDES QUE NO LLEVEN EL Nº DE LICENCIA O LA FOTOCOPIA SERÁN RECHAZADAS SIN MAS TRAMITE.

NOMBRE PEÑA	
-------------	--

El nombre de la peña no podrá exceder de 30 caracteres Si el nombre que se facilita de la Peña, se corresponde o es similar con otro registrado, deberá ser cambiado o se hará de oficio por esta Federación.. No se admitirán nombres de Peña que tenga denominaciones que puedan herir la sensibilidad de las personas ni incitarán a la violencia, la intolerancia o que puedan servir de menosprecio a personas o colectivos

### COMPONENTES DE LA PEÑA máximo 4

Todas las solicitudes que no lleven el número de licencia de los todos los componentes serán rechazadas.

<b>1</b>	NOMBRE REPRESENTANTE			
DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla	
Domicilio:				
Localidad:		CÓDIGO POSTAL		
Correo electrónico				
<b>2</b>	DNI	Nº LICENCIA	obligatorio tenerla	
1º APELLIDO		2º APELLIDO		
NOMBRE		TELÉFONO		
<b>3</b>	DNI	Nº LICENCIA	obligatorio tenerla	
1º APELLIDO		2º APELLIDO		
NOMBRE		TELÉFONO		
<b>4</b>	DNI	Nº LICENCIA	obligatorio tenerla	
1º APELLIDO		2º APELLIDO		
NOMBRE		TELÉFONO		

LAS PEÑAS QUE ESTÉN DE ALTA EN LA TEMPORADA ANTERIOR, NO DEBEN SOLICITARLAS NUEVAMENTE. SE RENOVAN SI CUMPLEN CON TENER TODOS LAS LICENCIAS RENOVADAS EN FECHA. COMPRUEBE SI ESTA DE ALTA y que todos los componentes de la peña han renovado a licencia en el plazo establecido

- Para tramitar esta SOLICITUD DE ALTA DE PEÑA GRATUITA debe tener en cuenta que:
  - El alta de Peña es GRATUITA desde el 1 de septiembre al 30 de octubre, siempre que los miembros tengan la licencia en vigor de la temporada en curso (la temporada que termina). Si no tiene licencia, es decir, no la obtuvo, no pueden presentar este impreso.
  - El representante es la persona responsable en todos los aspectos, especialmente en el régimen tributario y fiscal de los premios, que percibirá íntegramente a su nombre, aceptado esas condiciones con la presentación de esta solicitud.  
El carnet de peña deberá ser recogido por el representante en la Federación, sino lo hace, en el plazo de 3 meses, se procederá a su baja.
  - La renovación de Peñas se efectuará gratuitamente en las siguientes temporadas, a todas las peñas que estén de alta al finalizar la temporada y siempre que los todos los componentes hayan renovado la licencia de la temporada siguiente en el plazo establecido. (Abonada en la Federación en el plazo indicado). Las peñas que no cumplan con esta condición, no les será renovada automáticamente el carnet, procediéndose a la baja de la misma, debiendo presentar nueva solicitud y abonar la cuota correspondiente.
  - Para añadir o eliminar algún miembro de la Peña, el representante será la única persona autorizada para hacerlo, debiendo presentar el impreso correspondiente, abonando la tasa establecida.
  - Si Vd. Como representante presenta una solicitud con el mismo nombre de la peña que ya tiene registrada, se procederá a la baja del primer ay se dará de alta a esta, si es en el periodo voluntario gratuitamente y si es fuera de ese periodo deberá abonar la cuota establecida.

#### DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

- 1- FOTOCOPIA del D.N.I. del REPRESENTANTE DE LA PEÑA
  - 2- Fotocopia de las licencias de todos los componentes o bien poner los números de todos o indicar el número correcto en la solicitud
- Si falta algunos de estos datos o no tienen licencia todos los miembros de la peña de la temporada en vigor, no se dará de alta la peña

Murcia, ...de.....de 20...

Fdo. \_\_\_\_\_

Presente la solicitud en la Federación o envíela, junto con las fotocopias de la documentación indicada, a [colombimurcia@gmail.com](mailto:colombimurcia@gmail.com) y [federacion@colombimurcia.com](mailto:federacion@colombimurcia.com) . Las solicitudes que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

Los envíos por email, deben ser en formato PDF, no se admiten fotografías ni formato pg. o similares. NO SE ADMITEN ENVÍOS POR WASAP  
SI NO ENVÍA TODA LA DOCUMENTACIÓN, NO SERA GESTIONADA LA MISMA SIN MAS TRAMITE